

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.789/2014

De conformidad con los artículos 169 y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 29 de abril de 2014, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 10/2014 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	150.000 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
VIII	Activos financieros	150.000 €

Villa del Río a 30 de mayo de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Bartolomé Ramírez Castro.